## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



DECLARACIÓN¹ DE BIENES	X LEGISLATURA  S Y RENTAS DE DIPUTADO  REGISTRO GENERAL DE ENTRADA  0015750
Nombre y apellidos	Fecha: 22/05/2012-13:34:11
ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ	
Estado civil SEPARADO	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 20 NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Diputado Senador TARRA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	DIPUTADO CONGRESO	4590 MENSUALES	
	PORTAVOZ PP AYUNTAMIENTO TARRAGONA (EL LÍMITE SERÍAN 24890 BRUTOS EN CASO DE IR A TODOS LOS PLENOS Y COMISIONES	ASISTENCIAS	
	MANCOMUNITAT RESIDUS URBANS 3/4 REUNIONES ANUALES	299 EUROS POR REUNIÓN	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	PROFESOR MASTER DERECHO LOCAL URV	960 EUROS AL AÑO	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indiquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	4230	€

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones compunentadas a mano. El Boletín Plegany la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

ENTRADA 406